



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 19 de Septiembre de 2019.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 00010753/2019 y glosados, mediante el cual la Fundación UNSL solicita la adquisición de indumentaria de verano con bordado; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 386/2019, de Fecha 19 de Septiembre de 2019, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 82/2019, con fecha de apertura de ofertas el día 27 de Agosto del corriente, obrando a fs. 48/49 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 47/2019, emite el informe correspondiente a fs. 84/104, notificado a fs. 105/106.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO (\$ 1.217.155,00), a las firmas: "CERINO LILIANA MARISEL (\$ 85.440,00)" y "BARRACCO GABRIELA EUGENIA (\$ 1.131.715,00)".

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 010 - Rectorado - (G.P. 2018 - Imagen Institucional) - (\$ 301.896,97) - Presupuesto Ordinario - (\$ 915.258,03) - Recursos Propios - 2/223 - Ejercicio 2019.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 82/2019 a las firmas: "CERINO LILIANA MARISEL - (CUIT: 27-13112913-6)", por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 85.440,00) y "BARRACCO GABRIELA EUGENIA - (CUIT: 27-22422617-4)", por la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS QUINCE (\$ 1.131.715,00), para la provisión de indumentaria de verano con bordado destinada a alumnos del Jardín Maternal y de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles de esta Universidad.

Cde. DECRETO R. n° 386/2019

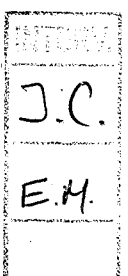
///

J.C.

E.H.

CPN Victor A. Montalvo
Rector - UNSL

Victor A. Saidman
Secretaria de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL





Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

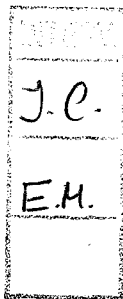
ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Ordenes de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO (\$ 1.217.155,00).

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 001 - 010 - Rectorado - (G.P. 2018 - Imagen Institucional) - (\$ 301.896,97) - Presupuesto Ordinario - (\$ 915.258,03) - Recursos Propios - 2/223 - Ejercicio 2019.

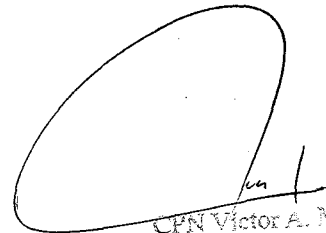
ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 386/2019.-



x 
Farm. Elbio A. Saidman
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL


CPN Víctor A. Morán
Rector - UNSL